



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-298-LQ24 "SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II"

En Santiago con fecha 05 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-298-LQ24 denominada "SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N.º 2398 de fecha 17.10.2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
DANIELA VALDES SOLIS	ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA
SOFÍA INFANTE CAMPOS	ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA
ANTONIO VALLEJOS CABEZAS	RADIÓLOGO INTERVENCIONAL

- Se deja constancia que, la funcionaria Laura Galaz Lobos, Enfermera Clínica de Angiografía del HUAP, se encuentra haciendo uso de su feriado legal al momento de la Evaluación y será reemplazada por la funcionaria Sofía Infante Campos, Enfermera Clínica de Angiografía, del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública.
- Se deja constancia que, el funcionario Whalter Ziegler Heredia, Radiólogo Intervencional de Angiografía del HUAP, se encuentra haciendo uso de su feriado legal al momento de la Evaluación y será reemplazado por el funcionario Antonio Vallejos Cabezas, Radiólogo Intervencional de Angiografía, del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública

Llamado a Concurso.

Con fecha 17.10.2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-298-LQ24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2398 de fecha 17.10.2024.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente insumo, según se detalla a continuación:

Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)
000000309	FILTRO DE VENA CAVA	180

Apertura administrativa.

Con fecha 28 de octubre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose (3) tres ofertas de los siguientes proveedores:

ID 2111-298-LQ24

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor
1	96.750.150-0	ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA SPA
2	96.756.540-7	B. BRAUN MEDICAL SPA
3	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: **Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10, Certificados, ficha técnica, Garantía de Seriedad de la oferta** y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detalla a continuación.

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Garantía de Seriedad de la Oferta	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Plazo de Entrega	Ficha Técnica y Certificados	Evaluación de Muestras	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observaciones
1	96.750.150-0	ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras evaluadas SI Cumplen	ADMISIBLE		SIN OBSERVACIONES
2	96.756.540-7	B.BRAUN MEDICAL SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras evaluadas NO cumplen		INADMISIBLE	En su Evaluación de Muestras, Obs: No cumple con medidas solicitadas, (en Ficha Técnica contraindicado para vena cava >28 mm), sólo para acceso femoral y yugular. Requisitos de Admisibilidad de las bases de Licitación, Según numeral 4.2.4.2.
3	96.515.660-7	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Muestras evaluadas NO cumplen		INADMISIBLE	En su Evaluación de Muestras, Obs: No cumple con medidas solicitadas. Requisitos de Admisibilidad de las bases de Licitación, Según numeral 4.2.4.2.

-Se Rechaza la Oferta del Proveedor B. BRAUN MEDICAL SPA., RUT: 96.756.540-7, Debido a que, en su Evaluación de Muestras, Obs: No cumple con medidas solicitadas, (en Ficha Técnica contraindicado para vena cava >28 mm), sólo para acceso femoral y yugular. Requisitos de Admisibilidad de las bases de Licitación, Según numeral 4.2.4.2.

-Se Rechaza la Oferta del Proveedor CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A., RUT: 96.515.660-7, Debido a que, en su Evaluación de Muestras, Obs: No cumple con medidas solicitadas. Requisitos de Admisibilidad de las bases de Licitación, Según numeral 4.2.4.2.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 05 de noviembre de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas admisibles, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos de Admisibilidad, Experiencia del proveedor, Plazo de Entrega, Carta de Canje y Acta de Entrega de Muestras y Fichas Técnicas, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas utilizadas en la evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará el Insumo y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	70%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia de Proveedor	15%
	b) Plazo de Entrega	10%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I) Evaluación Económica 70% (Anexo N° 4):

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.70$

II) Criterio Técnico (27%). según Anexo N°9

La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

a) **Experiencia 15%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados. (No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados ó más	100
Adjunta 2 certificados	50
Adjunta 1 certificado	5

Fórmula:(Puntaje obtenido) * 0.15

b) Plazo de entrega (10%) según Anexo N°6:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 72 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 72 horas o No Informa plazo o es informado en horas Hábiles	Inadmisible

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.10

**El plazo de entrega del insumo no podrá exceder las 72 horas desde la aceptación de la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.*

c) Programa de Integridad (2%) (Anexo N°5) :

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

d) Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro con todas las Ofertas Participantes (con Puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJES:

EVALUACIÓN DE PUNTAJES											
SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II ID 2111-298-LQ24											
Nº	Oferente	Criterio Económico		Criterios Técnicos						Requisitos Formales	
		Menor valor unitario neto	Puntaje	Experiencia del proveedor	Puntaje	Plazo de Entrega	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA SPA	\$ 1.033.000	100,00	3 Certificados	100,00	24 HRS	100,00	SI ADJUNTA	100,00	OK	100,00

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES							
SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II ID 2111-298-LQ24							
Nº	Oferente	Menor valor (70%)	Experiencia (15%)	Pazo de Entrega (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
1	ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA SPA	70,00	15,00	10,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA SPA					100,00

ID 2111-298-LQ24

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación **ID 2111-298-LQ24** denominada **"SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II, por un período de 24 meses,** al proveedor y al precio que a continuación se detalla.

SUMINISTRO DE FILTRO VENA CAVA II ID 2111-298-LQ24

Proveedor	R.U.T. Proveedor	Insumo	Precio Neto Unitario	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)	Total Neto	Total I.V.A. incluido
ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA SPA	96.750.150-0	FILTRO VENA CAVA	\$ 1.033.000	180	\$ 185.940.000	\$ 221.268.600
				TOTAL	\$ 185.940.000	\$ 221.268.600